

Folio 2095740.-

DECRETO N°T-458.-

CASTRO, 01 de Diciembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

TRANSFIERASE el aporte de \$27.797.618, a la CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, R.U.T. N°71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Nelson Aguila Serpa; correspondiente a fondos recibidos del MINSAL, según el siguiente desglose:

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| - CECOSF 2015 | \$13.555.897 |
| - SAPU | \$10.622.183 |
| - Sembrando Sonrisas | \$ 588.109 |
| - Estímulo CESFAM | \$ <u>3.031.429</u> |
| Total Reforzamiento Municipal | \$27.797.618 |

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la Cuenta Extrapresupuestaria 2152401003003 "Reforzamiento Municipal", del presupuesto ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/Gsv/lvl.-

Distribución :

- Institución.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE